

# INFORME DE GESTIÓN 2017 DE LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Oficina de Acceso a la Información



---

## Oficina de Acceso a la Información de SeNaSa

---

### Equipo

---



*Sheilyn Acevedo*  
Responsable de Acceso a la  
Información

---



*Lupe Mejía*  
Analista

---



*Linabel Luciano*  
Asistente Administrativa

---

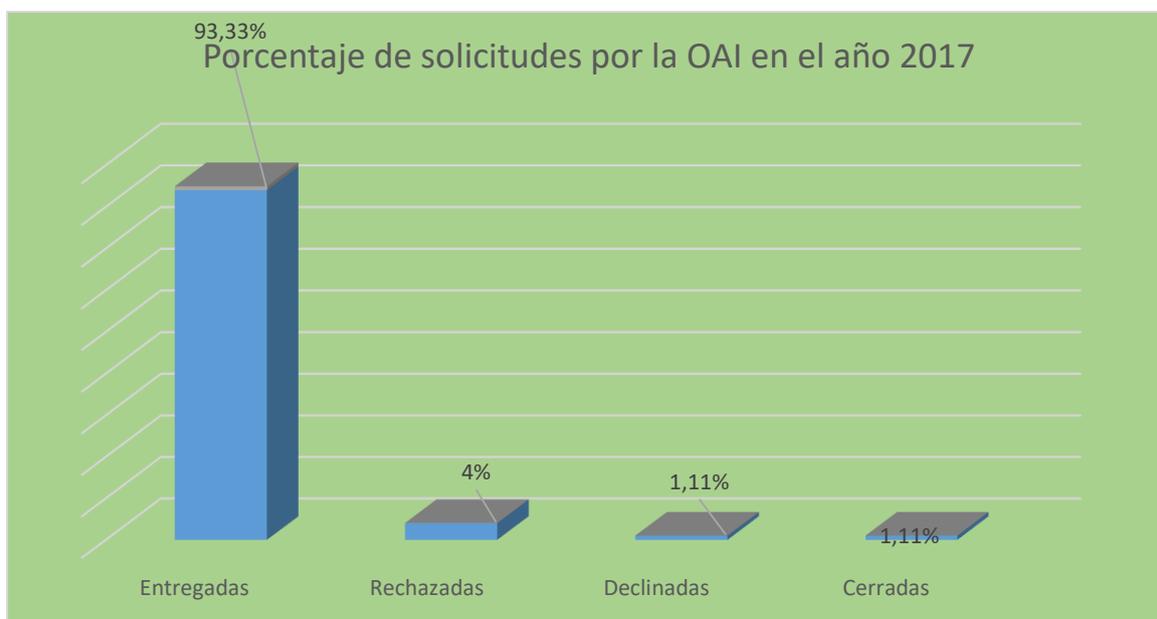
---

## Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)

### *Informe de Gestión de la Oficina de Acceso a la Información año 2017*

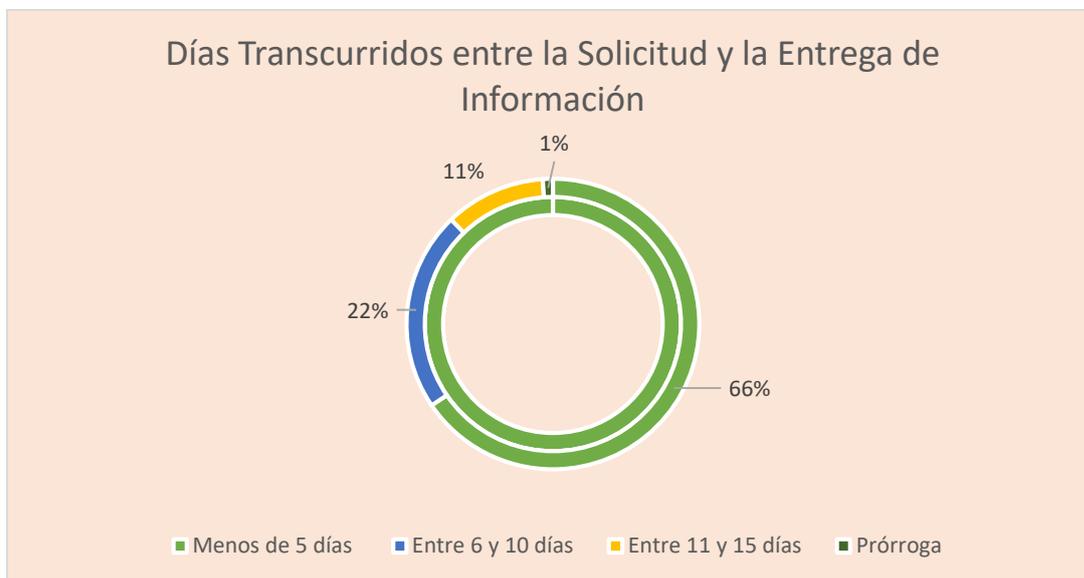
#### 1.1 Gestión Transparencia y Acceso a la Información 2017

Conforme al Registro de solicitudes de información pública del año 2017, la Oficina de Acceso a la Información recibió noventa (90) solicitudes de información pública, de las cuales 84 fueron completadas; una (01) fue cerrada por falta de información, una (01) fue declinada; y 4 fueron rechazadas.



Si comparamos el flujo de solicitudes recibidas de este año con las tramitadas durante el 2016, podemos notar que este año ha sido mayor la cantidad de solicitudes recibidas (45 Vs. 90), y en consecuencia mayor el número de informaciones entregadas. Esto debido a que contamos con el Sistema Único de Solicitud de Acceso a la Información y este se encuentra disponible para todos los ciudadanos, no obstante las actualizaciones que realizamos en el portal de Transparencia de la Página Web de SeNaSa y la gran cantidad de información que publicamos.

## 1.2 Tiempo Promedio de entrega de la información solicitada



Acorde al registro de solicitudes de información pública, el 66% de las solicitudes fueron respondidas en menos de 5 días; el 22% entre 6 y 10 días; el 11% entre 11 y 15 días; y solo una (01) prórroga. Como puede verse, todas las solicitudes fueron respondidas dentro del plazo legal.

Este año como podemos notar el porcentaje de solicitudes respondidas en menos de 5 días en el año 2017 en comparación con el año 2016 (26 Vs. 59); la cantidad de solicitudes respondidas entre 6 y 10 días (5 Vs. 20); la cantidad de solicitudes respondidas entre 11 y 15 días (10 Vs. 14).

La Oficina de Acceso a la Información tiene la función de tramitar las solicitudes de Información Pública y entregar la información completa, veraz, adecuada y Oportunamente. Sin embargo, para poder responder las solicitudes en un tiempo adecuado, para entregar una información completa y veraz, y ofrecer un servicio de óptima calidad, depende de las Gerencias, que juegan un papel preponderante para que la Oficina de Acceso a la Información pueda cumplir a cabalidad sus funciones.

Por esta razón, es de suma importancia que las mismas reconozcan la incidencia negativa que puede tener que no respondan a tiempo o que demoren en dar respuesta, puesto que de esto depende la imagen pública de la institución básicamente en lo concerniente a la transparencia que todas las instituciones públicas deben reflejar. A continuación presentamos una relación de las Gerencias a las que se solicitó información con más frecuencia y el tiempo promedio que se tomaron en dar respuesta en el año 2017.

### 1.3 Tipo de informaciones Solicitadas a la Oficina de Acceso a la Información en el 2017.



Lo que refleja esta gráfica es que de acuerdo al registro de solicitudes de información pública, de 90 solicitudes, 25 de ellas fueron acerca de la cantidad de afiliados en el Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo; 2 de estas fueron acerca de copias de cheques y relación de pagos Financieros de la institución; 16 acerca de la cobertura de los servicios del Seguro Nacional de Salud; 15 informaciones generales de la institución; 1 de la Comisión de Ética; 1 de gerencia de tecnología; 6 cerca fecha de creación página Web de SeNaSa, descripción de logo etc. 2 de gestión humana acerca de cantidad de empleados contratado.

### 1.4 Matriz de Responsabilidades

La Matriz de Responsabilidades de SeNaSa cuya base legal está contenida en la Ley 200-04 que crea el Servicio Permanente de Información Pública y su Reglamento de Aplicación (Decreto 130-05), fue actualizada y aprobada por la Dirección Ejecutiva en fecha quince (15) de febrero del año 2017, notificada a todos los funcionarios involucrados.

El objetivo de la misma es garantizar la entrega de información en tiempo hábil y asimismo la calidad de su servicio, comprometiendo a todos los envueltos en este proceso directo e indirectamente asignándoles obligaciones. Con la Resolución No. 3/2012 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) *“Se pone en vigencia la matriz de responsabilidad informacional como instrumento para la transparencia activa, a los fines de garantizar el flujo*

de información hacia la Oficina de Acceso a la Información Pública en tiempos oportunos” Art. 1.

Como resultado el cumplimiento de esta matriz, fueron reconocidas las Gerencias Financiera y la de Planificación y Desarrollo, por la entrega oportuna de las informaciones contempladas en la misma, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia institucional.



"Permanecer por 40 meses con el máximo índice de transparencia ha sido un trabajo en equipo digno de reconocer. Por eso honramos el esfuerzo y apoyo de estas gerencias"

**Chanel Rosa**  
Director Ejecutivo

## TRANSPARENCIA

### OAI reconoce gerencias destacadas en el cumplimiento de los estándares de transparencia

La Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) realizó un encuentro para reconocer y agradecer a las gerencias Financiera y de Planificación y Desarrollo, por el cumplimiento en tiempo oportuno de lo establecido en la Matriz de Responsabilidad 2017, un componente importante en la evaluación de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).



Esta matriz contiene informaciones institucionales que nos han permitido mantener durante 40 meses consecutivos un índice de 100% de transparencia institucional, de acuerdo a la DIGEIG.



"La transparencia es una prioridad institucional y estas gerencias han sido parte importante del fortalecimiento de la misma".

**Sheilyn Acevedo**  
Responsable de Acceso a la Información (RAI)



En la actividad participaron colaboradores de ambas gerencias, quienes recibieron una placa de reconocimiento por parte del director ejecutivo y la RAI.

## 1.5 Sección de Transparencia página Web de SeNaSa

En el año 2017 la Oficina de Acceso a la Información en respuesta a los lineamientos trazados por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental procedió a estandarizar y actualizar la sección de Transparencia de la Página Web de SeNaSa conforme a la establecido en la Resolución No. 1/13 sobre Políticas de Estandarización de Portales de Transparencia de enero 2013, lo que dio como resultado que 52 ítems de dicha sección estuvieran actualizados, esto posteriormente se tradujo en 100% de cumplimiento según la evaluación realizada por la DIGEIG.

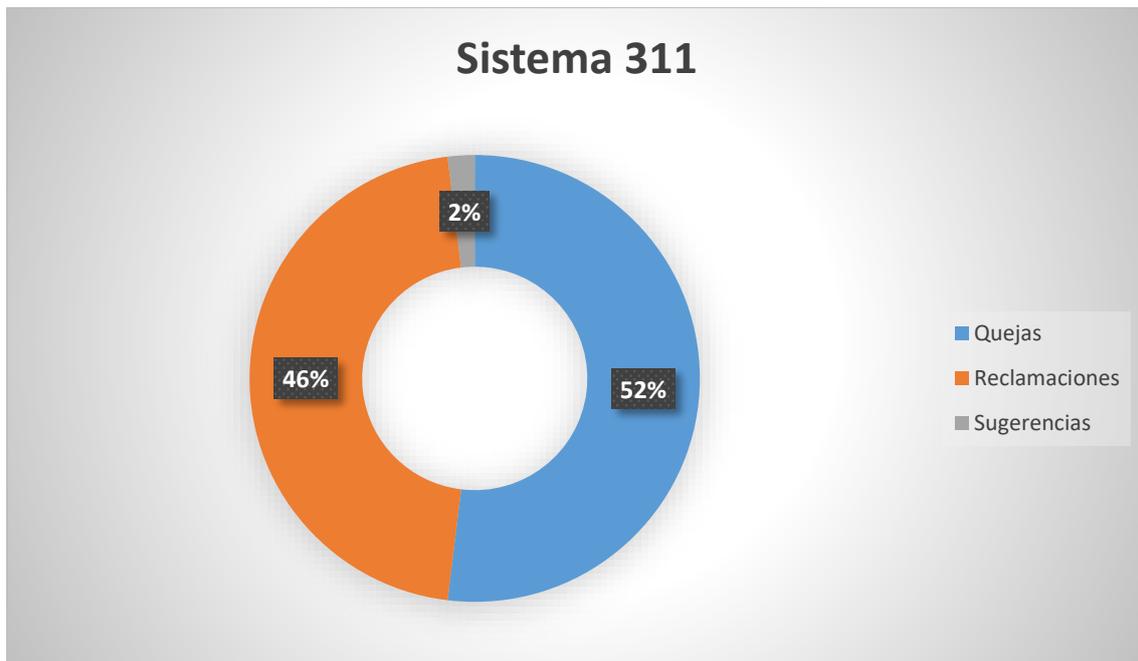
Han sido colgados un total de **1892** documentos durante el año 2017, 1347 sobre Compras y Contrataciones, 107 documentos sobre Estadísticas Institucionales, 101 documentos

Financieros, 169 documentos de Información Reutilizable y 168 documentos correspondientes a Gestión Humana, entre otros.

Recibimos un total de **4,250** visitas a nuestro Portal de Transparencia, siendo las secciones más visitadas: **Publicaciones Oficiales, Recursos Humanos y Base Legal Institucional.**

### 1.6 Administración Sistema 311

---



En el año 2017 fueron recibidos a través del Sistema 311 sobre quejas, reclamaciones y sugerencias un total de 52 casos, 27 quejas, 24 reclamaciones y 1 sugerencia, todas respondidas dentro del plazo legal establecido.

### 1.6 Iniciativa Gobierno Abierto

---

Durante todo el año fueron cargados un total de 15 conjuntos de datos en el Portal Datos Abiertos para un total de 180 documentos. En el mes de octubre fueron actualizados todos los conjuntos de datos que contenían información reutilizable siguiendo los lineamientos establecidos por la OPTIC, los mismos fueron validados por el Especialista de Normas de dicha institución.

En el mes de noviembre el Seguro Nacional de Salud, a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información, participó en la Mesa de Diálogo para Generación De Políticas de Datos Abiertos, iniciativa impulsada por la OEA y la DIGEIG.

En este año, igualmente fuimos elegidos para formar parte de las instituciones que forman parte del catálogo del Portal del Único de Solicitud de Información SAIP.

## 1.6 Actividades de Promoción de la Transparencia

---

Los días 7 y 8 de marzo fue celebrado el Seminario Regional RTA: La Política Pública de Acceso a la Información y Transparencia en Santo Domingo, donde participó en la mesa nacional la Licda. Tania de León, Responsable de Acceso a la Información como panelista.



Licda. Tania de León, Consultora Jurídica de SeNaSa

Fue realizada la primera transmisión en vivo de un proceso de compras y contrataciones el veintiocho (28) del mes de marzo del 2017, donde se transmitió el Acto de apertura de sobres A para suministro de material gastable de SeNaSa. Fueron alcanzadas 5,527 personas, con un total de 350 interacciones sobre la publicación y un total de 49 veces compartidos por los usuarios.



Carátula de vídeo “Acto de apertura de ofertas técnicas para la adquisición de material gastable”

Desde el mes de julio hasta octubre la Oficina de Libre Acceso a la Información, participa en las jornadas de inducción establecidas para los nuevos colaboradores, donde se establece la importancia de la OAI, conocer el Portal de Transparencia, importancia del manejo de las informaciones sensibles de la institución e importancia del Código Ético institucional.

Igualmente el diecinueve (19) de julio, en cumplimiento del Decreto 143-17 Que establece el nuevo régimen para el funcionamiento de las nuevas Comisiones de Etica Pública, fueron realizadas las elecciones bajo la coordinación de la OAI, para elegir los nuevos miembros de la CEP SeNaSa, mediante una herramienta electrónica, que permitió a los colaboradores realizar el voto en sus puestos de trabajo, las mismas fueron realizadas de manera transparentes, participativas y organizadas, siendo validadas por la DIGEIG. Por otro lado la OAI estuvo la coordinación para la juramentación de los nuevos miembros de la Comisión de Etica ante el Director Ejecutivo de SeNaSa y la coordinación del Plan de Capacitación para los miembros de la CEP.



Miembros de la Comisión de Ética Pública de SeNaSa 2017-2019

En el mes de agosto, fueron capacitados sobre la “Ley de Libre Acceso a la Información No. 200-04” y sobre el uso del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública SAIP a los enlaces regionales de la OAI de SeNaSa, con la colaboración de la DIGEIG y su equipo técnico.



Enlaces Regionales de la OAI SeNaSa y técnicos de la DIGEIG

Para el mes de septiembre fue programada la 1ra Jornada de Capacitación para nuevos RAI’s conjuntamente con la DIGEIG y el INAP, cuyo objetivo era dotar a los Responsables de Acceso a

la Información de conocimientos teóricos y las destrezas necesarias para brindar un servicio con mayor calidad desde las Oficinas de Acceso a la Información Pública, la Consultora Jurídica de SeNaSa participó en la misma con el tema “Rol del RAI en el Comité de Compras y Contrataciones”

En el mes de septiembre fue celebrado el Día Internacional del Derecho a Saber dentro del acuerdo de colaboración interinstitucional SeNaSa-DIGEIG y conjuntamente con INAP, con una Conferencia Magistral Sobre “Retos de la formación de los servidores públicos en materia de acceso a la información pública” y el Panel “Acceso a la Información en la Administración Pública dominicana, retos y desafíos”, la cual contó como invitados el **Lic. Juan Carlos González**, Subdirector de Programas Formativos en Administración Local del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el **Dr. Marcos Villamán**, catedrático y quien fue Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Reforma del Estado, la **Licda. Nalda Lizardo**, Encargada de Transparencia de la Dirección General de Etica e Integridad Gubernamental, la **Licda. Tania de León**, Consultora Jurídica del Seguro Nacional de Salud y como moderador el comunicador y abogado Lic. Nelfis Stapleton.



De izquierda a derecho, el Lic. Juan Carlos González, Lic. Chanel Rosa, Dra. Celenia Vidal, Lic. Lidio Cadet y el Lic. Jaime Marizán.



De izquierda a derecha Licda. Nalda Lizardo, Dr. Marcos Villamán, Licda. Tania De León y el Lic. Nelfis Stapleton.

En este año 2017 la OAI actualizó el Manual de Procedimientos del departamento, asimismo instrumentó las siguientes políticas del área:

- Política de Administración del Portal 311.
- Política para la administración de información reutilizable del Portal de Datos Abiertos.
- Política para la clasificación de la información.
- Ficha de Macroprocesos de la OAI.

**Elaborado por:** Sheilyn Acevedo y Lupe Mejía

**Fecha:** 31/01/2018.